Expediente: **2858/23**
Carátula: **GRAMAJO NANCY ESTER C/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN S/ AMPARO**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO VI**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/03/2024 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20312543940 - GRAMAJO , NANCY ESTER-ACTOR
90000000000 - CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, -DEMANDADO
20312543940 - VILLAFAÑE GRAMAJO, ALDO NICOLAS-ACTOR
30716271648312 - DEF. DE NIÑEZ Y ADOL Y CAP REST DE LA IV NOM. C.J. CAPITAL, -DEFENSORA DE MENORES E INCAPACES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO VI

ACTUACIONES N°: 2858/23

H103064951635

JUICIO: GRAMAJO NANCY ESTER c/ CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN s/ AMPARO.- EXPTE: 2858/23.-

San Miguel de Tucumán.-

Al escrito ingresado por la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida II Nominación Centro Capital el 07/03/2024: Téngase presente y por aceptada la intervención de la Defensoría de Niñez, Adolescencia y Capacidad Restringida II Nominación Centro Capital por el menor de edad LUCIANO BENJAMIN VILLAFAÑE GRAMAJO, DNI 50.070.352 y por cumplido con el previo de decreto de fecha 07/02/2024, por lo que corresponde proveer el escrito de fecha 06/02/2024: Atento a lo dispuesto por el Art..59 Ley 6944: CÍTESE, EMPLÁCESE Y CORRASE TRASLADO DE LA DEMANDA a CAJA POPULAR DE AHORROS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN, a fin de que en el perentorio término de TRES DIAS informe por escrito a tenor del art.21 de la Ley 6944 con relación a la acción interpuesta.

Asimismo, se les hace saber a las partes que deberán observar la carga establecida en el 3er. apartado del art. 59 de la ley antes referenciada.

Hágasele saber al accionado, que la documental que intente hacer valer relacionada con el juicio deberá ser acompañada en formato digital PDF en la plataforma habilitada (Portal del SAE), y que los originales deberán estar a disposición y ser presentados en la Secretaría del Tribunal en caso de ser requeridas en el plazo que se fijará a tal fin.-MJQZ.-

LEONARDO ANDRES TOSCANO

JUEZ

JUZGADO DEL TRABAJO - SEXTA NOMINACION

Actuación firmada en fecha 15/03/2024

Certificado digital:
CN=TOSCANO Leonardo Andres, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20273642707

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.